

**PROGRAMA DE EXAMEN PARA**  
**JUEZ/ JUEZA**  
**JUZGADO DE PAZ Y FALTAS**  
**JUZGADO DE AVIA TERAI**  
**JUZGADO ENRIQUE URIEN**

**EXAMEN TEÓRICO**

**UNIDAD I**

**LA JUSTICIA DE PAZ Y LA JUSTICIA DE FALTAS EN LA CONSTITUCION:**

La Justicia Paz y Faltas en la Constitución de la Provincia del Chaco. Deberes y funciones del Juez/a -Ley Orgánica del Poder Judicial N° 1-B (antes Ley 3). Reglamento Interno- Ley 2171-A (antes Ley 7341).

**JUSTICIA DE PAZ**

Competencia: definición -cuestiones de competencia competencia de los Juzgados de Paz Resolución 1821/17- Jurisdicción voluntaria . Métodos alternativos de resolución de conflictos: mediación ,conciliación y arbitraje, Acta de Compromiso. Certificación de firmas y fotocopias, conceptos y requisitos, libros, tasa de justicia ( ley 840 F) Reglamento. .Autorización de Viaje de Menores al interior y al Exterior Disposición 2656/2011 de Migraciones. Informaciones sumaria, concepto, tipos, acordada N° 1276/971.- Recusación y Excusación.-

**JUSTICIA DE FALTAS**

La Justicia de Faltas en la Constitución de la Provincia del Chaco. Competencia y Jurisdicción del Juzgado de Faltas Deberes y funciones del Juez/a -Ley Orgánica del Poder Judicial N° 1-B (antes Ley 3). Reglamento Interno- Ley 2171-A (antes Ley 7341).

Principios y Garantías procesales y no procesales consagrados en la Constitución Nacional (arts. 18, 19, 75 inc. 22), en la Constitución Provincial (arts. 14 a 27) e Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. Principios de Culpabilidad, Legalidad, Lesividad, Proporcionalidad, Inocencia e In dubio pro reo y en el Código Procesal Penal del Chaco, inviolabilidad de la defensa, interpretación restrictiva.

Reglas de Brasilia, Ley 26743. La Perspectiva de género durante el proceso y juzgamiento. CEDAW. Convenio 169 OIT. Convención sobre los Derechos del Niño. Ley 23489. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley 26378 y 27044. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Ley 27360 y 27700.

**UNIDAD II**

Dr. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS  
JUEZ  
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18

Dra. FLAVIA GABRIELA SUAREZ  
INSPECTORA DE JUSTICIA DE PAZ Y FALTAS  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
PROVINCIA DEL CHACO

## **JUSTICIA DE PAZ**

Procesos en la justicia de Paz Montos de competencia Resolución N°1821 /17 del Superior Tribunal de Justicia

Principios Procesales, Dispositivo , contradicción , preclusión adquisición concentración, Economía procesal Inmediación

Partes y representación capacidad para ser parte, representación en juicio carta poder acordada 3027 punto 9, Sucesión y Sustitución de parte Litisconsorcio concepto , clases y efectos Intervención de terceros, concepto, clases. Tercerías. Levantamiento de embargo. Bien de Familia ( ley 1207 c) Los juzgados de Paz como ámbitos alternativo al Registro de Propiedad inmueble ( Ley 1297 c ) Inembargabilidad de la vivienda Unica ( Ley Provincial 1202k )

Competencia en materia de Familia ( art 12 inc. c ap 3,5 -Ley orgánica de Justicia de Paz) Alimentos Provisorios , Régimen de Comunicación provisorio , Fijación y remisión de las actuaciones . Medidas Cautelares urgentes, procedencia. Traductor de comunidades Indígenas.

## **JUSTICIA DE FALTAS**

Régimen Legal de Faltas aplicable en la Provincia del Chaco, Código de Faltas Ley 850-J (Antes Ley 4209). Parte General: Ámbito de Validez. Concurso y conexidad de la falta y el delito. Concurso y conexidad entre la falta y la contravención municipal. Normas de aplicación supletoria.

Autoría y Participación: Responsabilidad por culpa. Participación. Tentativa. Responsabilidad de los menores. Responsabilidad de los padres. (Resoluciones del STJ N° 201 del 25/06/19 y N° 205 del 17/07/2019) Responsabilidad de las personas ideales. Responsabilidad funcional. Perdón Judicial. Causales de justificación e inimputabilidad. Ley Nacional de Salud Mental N° 26657. Reparación de la falta. Ley más benigna. Faltas reincidentes.

## **UNIDAD III**

### **JUSTICIA DE PAZ**

Actos Procesales, concepto, naturaleza , elementos, requisitos. Tiempos de los actos procesales Habilitación y forma de computar los Plazos, interrupción, Suspensión Domicilio, clases, traslados y vistas. Conocimiento de las resoluciones. Reglamento de Notificación electrónica . Expediente Electronico Ley 3286N. Reglamento Resol.1365 /22

Incidentes. Nulidades Procesales, presupuesto de declaración y vías para plantearlas.

Bases y Principios Generales del Procedimiento (Ley 2171-A : Arts. 30 al 42 inclusive) Procedimiento Oral y Actuado. Aplicación Supletoria del CPCC. Patrocinio Letrado. Trámites esenciales. Audiencia de Conciliación. Sanciones por la Incomparencia. Demanda. Requisitos de Admisibilidad. Traslado. Contestación de la Demanda, requisitos. Oportunidad para contestarla. Oposiciones y reconvención. Rebeldía.

Prueba: concepto oportunidad del ofrecimiento. Prueba Documental. Imputación y redargución de falsedad Declaración de Parte, forma y contenido. Testimonial, procedencia forma de las preguntas.

Pericial. Concepto. Producción anterior y posterior. Desinterés art 438 del CPCC Designación de perito, puntos de pericia. Realización de Pericia dictamen . Sentencia. Plazos para dictarla.

### **JUSTICIA DE FALTAS**

Sanciones: Clases. Sanciones alternativas. Penas sustitutivas, instrucciones especiales. Incumplimiento.

Arresto: Condiciones y tipos de arrestos. Conversión de la sanción. Graduación de las sanciones.

Cobro judicial de las multas: cuando procede y oportunidad de aplicación.

Ejecución condicional de la condena. Reincidencia: Término. Registro de reincidentes.

Concurso de Faltas. Concurso Ideal. Concurso Real. Concurso Aparente.

Promoción de la Acción. Extinción de la Acción. Conciliación. Justicia restaurativa. Reglas de disponibilidad del Art.8 CPPCH . Art. 4º de la Ley 1181-N (antes Ley 4989) de Mediación Penal.

Extinción de la sanción. Remisión de las penas. Sobreseimiento.

### **UNIDAD IV**

#### **JUSTICIA DE PAZ**

Desalojo competencia Art 643 a 656 del CPCYC. Legitimación activa y pasiva. Causales. Prueba, condena de Futuro, entrega del inmueble al accionante. Recupero de inmueble abandonado. Sentencia Plazo de Libramiento. Regulación de Honorarios. Supuesto en que el juicio de desalojo tramita por proceso de Monitorio.

Juicio Ejecutivo. Procedencia. Títulos ejecutivos. Prepara via Ejecutiva. Despacho Monitorio. Excepciones. Apelación. Cumplimiento de Sentencia. Embargo. Liquidación y Pago. Subasta, Subasta electrónica

#### **JUSTICIA DE FALTAS**

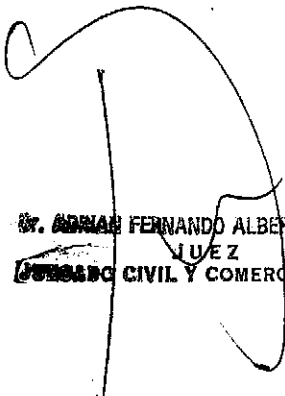
Parte especial del Código de Faltas. Faltas en particular: Portación de armas. Inobservancia de los mandatos legales (artículos 44, bis, ter). Negación de datos de identidad. Perturbaciones y Desórdenes. Ofensa al pudor público (artículo 69).

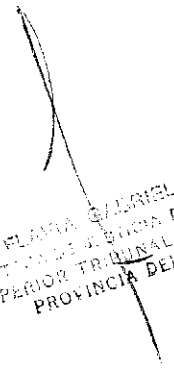
Permanencia de menores en establecimientos bailables. Acceso de menores en bares, confiterías, pub o similar. Acceso de menores a locales de juegos. Venta de bebidas alcohólicas a menores de edad. Ebriedad. Conducción en estado de ebriedad. Intromisión indebida. Arrojamiento de cosas. Conducción Peligrosa.

Tenencia indebida de animales, Ley 1934 A (antes Ley 6798). Animales Suelos, Ley 2765-J. De la Preservación y Protección del Medio Ambiente. Crueldad con los animales. Ley 2242 R (antes Ley 7473).

Identidad digital de las personas: Difusión no autorizada de imágenes grabaciones, filmaciones y documentaciones íntimas. Hostigamiento Digital. Agravantes. Suplantación digital de identidad.

### **UNIDAD V**

  
**Dr. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS**  
**JUEZ**  
**JURISDICCION CIVIL Y COMERCIAL N° 15**

  
**DRA. FLAVIA GABRIELA SUAREZ**  
**INSPECTORA DE OFICINA DE PAZ Y FALTAS**  
**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**PROVINCIA DEL CHACO**

## **JUSTICIA DE PAZ**

Juicio Sucesorio. Competencia, objeto, requisitos de iniciación, fuero de atracción, supuestos que procede Sucesiones ab intestato. Declaratoria de herederos, orden de las sucesiones intestada. Fallecimiento de herederos. Derecho de representación. Acumulación de Sucesorios. Sucesiones testamentaria. Administración. Designación del administrador. Denuncia de bienes inventario y avaluo, impugnación. Partición y adjudicación. Autorización de venta. Oficios para Inscribir el inmueble, requisitos. Regulación de Honorarios.

## **JUSTICIA DE FALTAS**

Malos Tratos. Art. 68 del Código de Faltas, medidas preventivas. Ley 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y adhesión Ley 1886-M (antes Ley 6689) de Protección Integral a las Mujeres. Ley 24632 de aprobación de la Convención de Belem Do Pará y adhesión Ley 1368-J (antes Ley 5492). Ley 27499 Ley Micaela. Sistema Proteger: Registro de Medidas de Protección para las víctimas de Violencia Doméstica y de Género, Resolución N° 2324/17 del Superior Tribunal de Justicia.

Leyes complementarias al Código de Faltas: Normas de Juegos de Azar: Ley 1155-C (antes Ley 4930), Ley 1043-C (antes Ley 4677), Ley 674-C (antes Ley 3593). Venta de Bebidas Alcohólicas, Ley 967-J (antes Ley 4543). Régimen de acceso a Internet, Ley 1298-A (antes Ley 5324). Ley 1123-J (antes Ley 4858).

## **UNIDAD VI**

### **JUSTICIA DE PAZ**

Modos Anormales de culminación del proceso Desistimiento Allanamiento Transacción Conciliación. Caducidad de Instancia, concepto, termino, requisito para su procedencia, intimación previa.

Recursos, definición. Revocatoria, Resoluciones que lo admiten. Revocatoria in extremis (Art. 258 a 271 del CPCyC) Apelación. Resoluciones que lo admite, inapelabilidad por el monto, plazo, forma de interposición. Aclaratoria. Motivo de Procedencia, queja por apelación denegada.

### **JUSTICIA DE FALTAS**

Procedimiento de Faltas: citación de comparendo. Detención Preventiva. Causas. Examen físico de detenidos, Ley 1011-N (antes Ley 4625). Formación del expediente. Sistema de Ingreso Digital de Escritos (INDI). Secuestros. Régimen. Ley 1238-A (antes Ley 5159). Acuerdo 2810 del Superior Tribunal de Justicia de fecha 26/03/03 y Anexo. Allanamiento: formalidades exigidas por la Constitución Provincial y por el Código Procesal Penal del Chaco.

Teoría del Caso. La investigación. El juicio. La defensa. El querellante particular: Oportunidad. Legitimación y facultades. Audiencias formalidades. La prueba. Clases.

Sentencia de primera instancia. Estructura y requisitos de la misma. Recursos de apelación. Requisitos de apelabilidad. Sentencia de segunda instancia. Conversión automática. Cómputo de la sanción. Notificaciones. Notificaciones electrónicas. Negativa de la notificación.

## **EXAMEN PRÁCTICO**

### ✓ **Justicia de Paz**

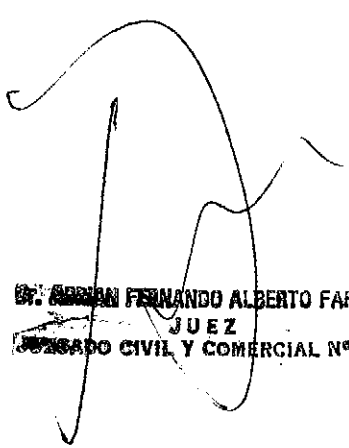
- a) Excepción.
- b) Redacción de Sumaria Información.
- c) Apertura de un Juicio Sucesorio.
- d) Homologación de Convenio como Amigable Componedor.
- e) Negligencia de Prueba.

### ✓ **Justicia de Faltas**

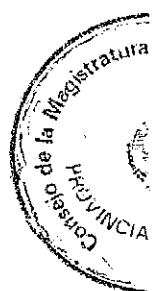
- a) Redacción de Avocamiento a Juicio.
- b) Resolución de Prescripción de la Acción y de Sanción.
- c) Redacción de una Declaración de Imputado.
- d) Redacción de una Orden de Allanamiento.
- e) Redacción de una Sentencia Definitiva Fundada y sobre un caso hipotético a elección.

- ✓ Lo que determine la Comisión Examinadora.

Se hace saber a los postulantes que en la Biblioteca del poder judicial existe material de consulta

  
**Dr. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS**  
**JUEZ**  
**JESADO CIVIL Y COMERCIAL N° 15**

  
**Dra. FLAVIA GABRIELA SUAREZ**  
**INSPECTORA DE JUSTICIA DE PAZ Y FALTAS**  
**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**PROVINCIA DEL CHACO**





Provincia del Chaco  
Consejo de la Magistratura  
Y Jurado de Enjuiciamiento

Decano de los  
Consejos de la Magistratura  
De la República Argentina

"2025 - Año del 40º Aniversario del juicio a las juntas militares" Ley 4153-A

Atento lo dispuesto por el Consejo de la Magistratura en Acta N° 1299 de fecha 16 de diciembre de 2025, se agrega en el Programa de examen correspondiente al Concurso de Oposición para cubrir (01) cargo de **JUEZ -Titular- para el JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE SEGUNDA CATEGORÍA** de la localidad de **AVIA TERAI**, Expte. N° 980/25, **JUEZ -Titular- con funciones en el JUZGADO DE PAZ y FALTAS de TERCERA CATEGORÍA** de la localidad de **ENRIQUE URIEN**, Expte. N° 995/25. Ambos UNIFICADO en su examen por Acta N° 1295/25. Y **JUEZ -Titular- del JUZGADO DE PAZ y FALTAS de TERCERA CATEGORÍA** de la localidad de **VILLA EL PALMAR (El Tacuruzal)**, Expte. N° 999/25, UNIFICADO en su examen por Acta N° 1299/25, del registro del Consejo de la Magistratura, los siguientes temas de estudio, a saber:

**UNIDAD I LA JUSTICIA DE PAZ Y LA JUSTICIA DE FALTAS EN LA CONSTITUCIÓN:**

*"Derechos de los Pueblos Indígenas" y "Temática de Malvinas (Ley 3396-E) - Art. 2 del Reglamento de Concursos 1133-B".*

Secretaría, A 9 de diciembre de 2025.- egp.

Eduardo Germán Pértile  
Secretario General - Abogado  
Consejo de la Magistratura



